

Eva Leticia Orduña

# EL TRABAJO EN PRO DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL EN GUATEMALA

POLÍTICA, ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe  
Universidad Nacional Autónoma de México

## ÍNDICE

ÍNDICE DE SIGLAS.....	11
INTRODUCCIÓN.....	13
PRIMERA PARTE. EL ÁMBITO NO GUBERNAMENTAL.....	35
Mario Polanco. GAM.....	37
Sergio Alejandro Axpuc. GAM.....	61
Silvia Barreno. Fundación Myrna Mack .....	67
Claudia Samayoa. UDEFEGUA.....	81
Aura Elena Farfán. FAMDEGUA .....	97
SEGUNDA PARTE. EL ÁMBITO ESTATAL.....	107
Alberto Fuentes. Archivo Histórico de la Policía Nacional.....	109
Marco Tulio Álvarez. Los Archivos de la Paz .....	129
TERCERA PARTE. EL ÁMBITO INTERNACIONAL.....	137
Anabella Sibrián. Plataforma Holandesa contra la Impunidad .....	139
Lucy Turner. <i>Impunity Watch</i> Guatemala .....	157
Fredy Peccerelly. Fundación de Antropología Forense de Guatemala .....	169
Gustavo Meoño Brenner. La Jurisdicción Universal .....	187

ALBERTO FUENTES  
ARCHIVO HISTÓRICO DE LA POLICÍA NACIONAL

Alberto Fuentes Rosales es perito contador, con estudios universitarios de Periodismo. Es integrante de la Coordinadora del AHPN. Fue director de la Fundación para el Desarrollo Comunitario —FUNDESCO— (de 1992 a 1999), codirector de la Oficina de Pastoral Social del Arzobispado de Guatemala —OPSAG— (de 2000 a 2003) y miembro de la Coordinación del Área de Derechos Humanos de la Fundación Rigoberta Menchú (de 2004 a 2005).

**Sumario.** 1. Importancia y descubrimiento del Archivo. 2. El trabajo del Archivo.

I. IMPORTANCIA Y DESCUBRIMIENTO DEL ARCHIVO

El genocidio en Guatemala tuvo para nuestro pueblo un costo social espantoso. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico afirma que fueron más de 200 mil víctimas en un país en donde éramos ocho millones de habitantes. Para que se tenga una idea de lo que esto significa puede considerarse que la suma de las víctimas de todos los países de Sudamérica, que también sufrieron guerras sucias, no es ni la mitad de las víctimas que tuvimos sólo en Guatemala. Entre esas 200 mil víctimas hubo más de 45 mil personas detenidas-desaparecidas. Es decir, habemos por lo menos 45 mil familias que desconocemos el paradero de uno o más de nuestros seres queridos. El Ejército y la Policía Nacional fueron las instituciones que

ejecutaron la política de terror del Estado. Nosotros padecemos un Estado de terror.

Para demostrar que la Policía Nacional fue una de las instituciones ejecutoras del terror, ponemos dos ejemplos. Uno es la masacre de la Embajada de España que ocurrió el 31 de enero de 1980. Campesinos de Uspantán (tierra de Rigoberta Menchú), acompañados de estudiantes y algunos obreros, toman pacíficamente la Embajada española para denunciar ante el mundo la represión de la que ya entonces eran víctimas. La reacción del Estado ante ello es intervenir militarmente. Ahí mueren quemadas vivas 37 personas, incluyendo personal de la Embajada, y altos ex funcionarios del Estado de Guatemala (entre ellos, un ex-vicepresidente y un ex-canciller). Ese operativo es ejecutado exclusivamente por la Policía Nacional, es decir, no interviene el Ejército. El otro hecho, también paradigmático, es el ocurrido el 21 de junio de 1980. Ese día están reunidos 27 dirigentes sindicales en la Central Nacional de Trabajadores. Llega la policía y se produce el secuestro y desaparición de esas 27 personas. ¿Por qué hablo de secuestro y desaparición? porque no hubo capturas legales. Lo más avanzado de la dirigencia sindical de aquel momento desaparece, y hasta el día de hoy, jamás se vuelve a tener noticias de ellos. Ese operativo también es ejecutado exclusivamente por la Policía Nacional. Ponemos estos ejemplos para que se comprenda la importancia que tiene el hecho de que el Archivo Histórico de la Policía Nacional esté hoy al servicio de la ciudadanía.

Hay algunas cosas que me gusta poner de marco para que se entiendan otras situaciones. La primera es que el Estado de terror, que padecemos en Guatemala en el pasado, consideró opositores políticos a todas aquellas organizaciones, instituciones y personas que no estaban de acuerdo en la forma en que se estaban haciendo las cosas en Guatemala y que tenían un pensamiento distinto. Esto abarca un abanico muy amplio. El terror golpeó a partidos socialdemócratas; partidos demócrata cristianos; gente vinculada con la iglesia (cientos de agentes

de pastoral que hacían trabajo de base en las comunidades fueron asesinados); personas vinculadas con la prensa, el arte y la cultura; catedráticos (universitarios y de institutos nacionales de educación media) y, por supuesto, líderes, dirigentes de organizaciones estudiantiles, sindicales, campesinas, etcétera, que fueron asesinados o desaparecidos. La otra cuestión es que en Guatemala, lo que tuvimos durante los más de cien años de historia de la Policía (que es una de las instituciones más importantes del Estado de Guatemala, probablemente la más importante) es una Policía política. No es una Policía que prevenga, investigue y castigue el delito.<sup>1</sup>

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (que es la Comisión de la Verdad constituida para Guatemala por las Naciones Unidas)<sup>2</sup> en 1997 pidió al gobierno de Guatemala acceso al Archivo de la Policía Nacional. La respuesta oficial (la cual, está en documentos) fue que el Archivo no existía. El gobierno tomó la decisión política de negar su existencia. Atando cabos podemos concluir que el Archivo Histórico fue trasladado a las instalaciones en las que actualmente se encuentra, entre agosto y septiembre de 1997: exactamente el rango de tiempo en que el gobierno estaba diciendo que no existía. El edificio que alberga al Archivo estaba destinado a ser el hospital de la Policía Nacional. Su construcción quedó a

<sup>1</sup> Esto continúa siendo así. El año pasado en Guatemala se cometió un promedio de 15.2 asesinatos diarios, según datos del Estado. El 98% de esos hechos quedó en la impunidad, es decir, seguimos sin tener una Policía que investigue. Nota de Alberto Fuentes.

<sup>2</sup> La creación de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico fue consensada en los Acuerdos de Paz celebrados entre el gobierno guatemalteco y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (concretamente en el Acuerdo de Oslo, de 23 de junio de 1994) y estuvo conformada por un comisionado nombrado por el Secretario General de la ONU (el abogado alemán Christian Tomuschat) y dos guatemaltecos nombrados por el gobierno y por la URNG (el jurista Alfredo Balsells Tojo, y la experta en asuntos indígenas Otilia Lux de Cotí). Tuvo como objetivo esclarecer las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que causaron sufrimientos a la población guatemalteca, vinculados con el enfrentamiento armado. Nota de Eva Leticia Orduña.

medias, nunca se terminó. Por lo tanto, era un buen escondite: se trataba de un edificio medio abandonado, a medio construir, entre instalaciones muy grandes de la Policía. El Archivo siempre ha estado abierto, es decir, ha sido un archivo vivo. Es el archivo de la gestión administrativa de la Policía Nacional que nunca se cerró, porque le sirve a la institución, entre otros usos, para determinar órdenes de captura previas, y para realizar trámites administrativos de su personal (por ejemplo, para procesos de jubilaciones). Los jefes de la Policía constantemente solicitan documentos provenientes de él. Es un archivo siempre abierto, pero también siempre negado.

En junio de 2005, ocho años después de que el gobierno había negado su existencia, se produjo la explosión de un polvorín en instalaciones militares (aquí en la ciudad de Guatemala, en un lugar que se conoce como Mariscal Zavala), la que causó daños en los alrededores. Ante ello, personas que vivían en las cercanías del edificio del Archivo Histórico presentaron una denuncia en la Procuraduría de los Derechos Humanos diciendo que en él también había un depósito de explosivos, y que si se producía un accidente podían salir afectadas. La razón de esa denuncia es que en el Archivo, en esos años, funcionaba el servicio de desactivación de explosivos de la Policía Nacional Civil. Es decir, la gente observaba vehículos que tenían rótulos de explosivos constantemente entrar y salir. Además, había una Unidad Canina, con perros que estaban entrenados para olfatear explosivos. Entonces la PDH envió una delegación a inspeccionar las instalaciones y sucedió lo siguiente: la persona que venía encabezando la delegación era el historiador Edelberto Cifuentes Medina. Él vio, a través de unos ventanales, una cantidad muy grande de paquetes de documentos que le llamaron la atención. Yo siempre diré que fue olfato de historiador, acuciosidad de historiador. Entró por una puerta que tenía el nombre de Área Histórica y al ingresar vio miles y miles de documentos más, por lo que le preguntó a la oficial a cargo qué era todo ese mundo de papeles. La ofi-

cial le contestó: es el Archivo Histórico de la Policía Nacional. Así fue encontrado el Archivo que el gobierno ocho años antes había dicho oficialmente que no existía.

Cuando se descubrió el Archivo, el Procurador de los Derechos Humanos<sup>3</sup> pidió a Gustavo Meoño que se hiciera cargo del proceso para su recuperación. Nosotros encontramos un archivo gigantesco. Son alrededor de 80 millones de documentos. Esto equivale a ocho mil metros lineales. Puestos en fila constituyen ocho kilómetros.<sup>4</sup> El Archivo estaba en condiciones de un descuido y abandono absolutos. Al principio enfrentamos tres grandes problemas. Uno fue que no existía ninguna seguridad para él. Había lugares con documentos que no contaban ni siquiera con una puerta. El otro problema fue en relación con las filtraciones. Al ser un edificio a medio construir, en época de lluvia el agua se filtraba por todos lados y la humedad es muy nociva para los documentos. Otro contratiempo fue la proliferación de plagas (había murciélagos, ratas, pulgas, chinches, cucarachas, piojillos, pescaditos de plata, polillas, etcétera), que es muy común de los ambientes oscuros, húmedos y abandonados. Tenemos hoy, entre otras cosas, un sistema integral de seguridad, acabamos de construir paredes perimetrales, retiramos la chatarra, hay gente contratada (quien es personal de nuestra confianza) para labores de seguridad, contamos con cercas, gavetas, iluminación externa, y una red de cámaras en circuito cerrado. Hicimos un tratamiento del techo del edificio para evitar las goteras. El problema de la seguridad está básicamente resuelto. Desarrollamos todo un proceso para expulsar o para eliminar plagas (ahora hacemos fumigaciones periódicas para combatir las). Todas estas cosas

<sup>3</sup> Al principio el Archivo Histórico estuvo bajo la cobertura de la PDH. Nota de Alberto Fuentes.

<sup>4</sup> En archivística, la unidad de medida es el metro lineal. Un metro lineal equivale a 10 mil documentos. En el Archivo encontramos 8 mil metros, con lo que pudimos concluir inicialmente que habían 80 millones de hojas de papel. Al ir actualizando los inventarios hemos ido confirmando este dato. Nota de Alberto Fuentes.

son importantes porque sentaron la base (desde el punto de vista físico) de las condiciones necesarias para el trabajo.

Al principio de este proceso ocurrió algo determinante: con el apoyo del gobierno de Suiza se contrataron los servicios de la doctora Trudy Petterson. Ella es especialista en archivística y reconocida mundialmente. Estuvo los dos primeros años y medio viniendo una semana al mes a trabajar con nosotros. Su gran aporte fue dejar instalada en el AHPN la capacidad de aplicar la Norma Internacional General de Descripción Archivística (International Standard Archivist Description ISAD-G) para la organización y descripción archivística de los documentos del Archivo.

Al principio se tomaron dos decisiones prioritarias. Una fue trabajar la documentación de 1975 a 1985, porque son los once años en que (según el informe de la CEH) ocurrieron las más graves violaciones a derechos humanos en Guatemala. La otra fue trabajar las estructuras más importantes de la Policía Nacional.

El financiamiento del Archivo viene de países europeos. Creemos que éstos lo proporcionan debido a una profunda identificación política con lo que significa el Archivo y a su potencialidad para buscar verdad, memoria y justicia. Pensamos que ése es el punto de partida sólido de una relación que deviene en apoyos técnicos y financieros. Suiza, Suecia, Holanda, el país Vasco, La Generalitat de Cataluña, se cuentan entre las fuentes de financiamiento. También Alemania, a través de la Embajada y de organizaciones no gubernamentales que tienen sede en Guatemala. Ésas han sido las fuentes de financiamiento. Este apoyo se debe a una gestión nuestra, que no ha partido del Estado. Gustavo Meoño es una persona con una trayectoria reconocida, con relaciones muy bien cimentadas y mantenidas, lo cual, ayudó mucho para conseguir el apoyo económico. Se empezaron pláticas con diversos gobiernos y con ello comenzaron a llegar los recursos. Es importante mencionar también la solidaridad que las organizaciones de derechos humanos han dado en materia económica. Hoy conta-

mos con procedimientos de scanner y con alrededor de 100 computadoras trabajando en red, pero empezamos sin tener una silla donde sentarnos. Nosotros estamos ahora bajo la sombrilla institucional del Ministerio de Cultura. Funcionamos con fondos del extranjero que se canalizan a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que es el que administra este proyecto. La dirección del Archivo no toca ni un centavo y eso es sano porque nadie podrá acusarla de un manejo inadecuado de los recursos.

Voy ahora a señalar qué tipo de documentación hemos encontrado y cómo se articula con la responsabilidad de la Policía en graves violaciones a los derechos humanos. Quiero explicar qué es lo que los documentos dicen y cómo se puede ir tejiendo (con documentos administrativos) la responsabilidad institucional. No hay ningún documento que contenga una orden firmada de secuestrar, torturar, o asesinar a alguien. Eso no existe. Se trata de documentos administrativos. Empiezo exponiendo lo relativo al Departamento de Investigaciones Criminológicas, el DIC. En ese Archivo encontramos más de 900 mil fichas (en un país que tenía ocho millones de habitantes) en las que hay registro de las actividades políticas de los opositores. Por eso manifesté antes que se trataba de una Policía política, que no estaba para combatir el delito. Un ejemplo para demostrarlo es el caso de Manuel Colom Argueta, quien era un líder socialdemócrata, una persona con un carisma y un reconocimiento muy grandes. En el Archivo están las fichas que registran sus actividades políticas, desde 22 años antes de que fuera asesinado. La Policía le tenía establecido un control permanente. El otro asunto que también nos impactó mucho fue leer los informes de cuando se montaba control sobre la casa de habitación de un opositor político: eran controles de 24 horas al día, durante una semana completa. Quienes desarrollaban ese trabajo informaban con detalle a qué hora llegaba y salía la persona, quién la visitaba y todo lo que hacía. Describían vehículos y personas. Había un control completo de su casa.

Ahora voy a comentar sobre el Centro de Operaciones Conjuntas, el COC. Lo más notable es que el COC era la dependencia de la Policía que tenía el vínculo directo con el Ejército: había COC Policía y COC Ejército. Es importante ver cómo la Policía participaba en operativos de contrainsurgencia, en coordinación con el Ejército. La Policía Nacional accionó fundamentalmente en el ámbito urbano mientras que el Ejército lo hizo casi en su totalidad en el rural, pero de manera coordinada. En los documentos existentes en el Archivo se registra, por ejemplo, que se enviaron 40 agentes de cierto Cuerpo a apoyar un operativo contrainsurgente dirigido por el Ejército. La Policía le compararía al Ejército todo el trabajo de inteligencia que llevaba a cabo. Los documentos demuestran que en el Estado de terror, los agentes del Estado violaban las leyes establecidas. Hay documentos en donde se registra que determinadas personas fueron capturadas por portación de armas de fuego o por tenencia de propaganda subversiva, y que fueron entregadas al Ejército. Ahí se produce la desaparición. En un Estado de derecho si un individuo es capturado porque está cometiendo un delito, debe ser enviado a un centro de detención y después presentado ante un juez. Debe existir un juicio y una sentencia, es decir, el debido proceso legal. A diferencia de ello y, según en los documentos, estas personas fueron entregadas al Ejército. Ahí se produce una violación flagrante de la ley, y está registrada en los documentos.

También quiero referirme al Gabinete de Identificación. En Guatemala, cuando cumplimos 18 años, adquirimos la mayoría de edad. Nos convertimos en ciudadanas y ciudadanos. Entonces vamos a la municipalidad a hacer un trámite para obtener nuestro documento de identificación como tales. A través de ese trámite se elabora una ficha en la que se incluye nuestra fotografía, nuestros datos y nuestras huellas digitales. Es normal que quedemos fichados como ciudadanos. Esa ficha le pertenece al Gabinete de Identificación de la Policía Nacional. Según las leyes, cuando aparece un cadáver sin documentos de

identificación, la Policía debe proceder a tomar las huellas de ese cadáver, venir al Gabinete de Identificación y a través del sistema *Henry* (que es un sistema de códigos de las huellas digitales) proceder a la identificación de ese individuo. El Estado de Guatemala tomó la decisión política de no identificar cuerpos. Nosotros creemos que hay dos grandes razones. La primera es que muchos de esos cuerpos aparecían con terribles evidencias de tortura. Aquí tiene uno que hablar con mucho dolor de mutilaciones, quemaduras, violaciones sexuales, manos amarradas hacia atrás con alambre de púas, etcétera. La segunda razón era evitar la reacción de sus familiares. Imaginemos lo que representaba para una familia encontrar a un ser querido desecho por la tortura. Se evitaban igualmente las reacciones que pudieran emprender las organizaciones a las que pudieran haber pertenecido las víctimas.

También se intentaba ocultar hacia afuera, hacia la comunidad internacional, lo que estaba pasando en Guatemala. El Estado procedía de la siguiente manera: aparecía un cadáver en un barranco, a la orilla de un río, abajo de un puente, donde fuera; se le trasladaba al cementerio de la Verbena y se le enterraba como XX. Nosotros ahora tenemos la certeza de que muchos de los detenidos-desaparecidos del ámbito urbano (la ciudad y sus alrededores) están enterrados como XX en el cementerio de la Verbena. La posibilidad de identificar esos cuerpos se complica muchísimo si lo que se encuentra son miles de restos que, además, están revueltos. La Fundación de Antropología Forense está haciendo un gran trabajo en relación con esto: tiene un laboratorio de ADN y está creando un banco genético, está trabajando con los cráneos porque todos los restos quedaron disgregados. Está determinando el ADN de esas osamentas y comparándolo con la muestra de ADN de los familiares que hemos ido a dejar al banco genético. Ahí hay una posibilidad de identificación de restos.

Hay dos cosas más que me gustaría señalar para que se comprenda de una mejor manera la importancia del Archivo y

su potencialidad para fincar responsabilidades. En primer lugar está el hecho de que, entre los años 1975 a 1985, aparecían en los informes de la Policía las condiciones en que se encontraban los restos a los que me referí antes. Después se dejaron de consignar estas condiciones. El otro hecho es algo muy burdo, que tiene relación con el informe que debía hacerse sobre la presunción de causa de muerte cuando se encontraba un cadáver. La Policía al principio anotaba la presunción de causa de muerte, como por ejemplo: herida de arma de fuego o de arma blanca, estrangulamiento, politraumatismo, lo que fuera. Posteriormente esto cambió y empezó a aparecer en todos los informes como presunción de causa de muerte el paro cardíaco. Según estos informes, todas las personas encontradas, incluso aquéllas que tenían entre 18 y 35 años, habían muerto porque les había dejado de funcionar el corazón. Éste es un claro ejemplo de cómo funcionó la maquinaria del terror en la Policía Nacional.

En el Archivo existen alrededor de 24 mil libros, todos con información manuscrita. No estoy hablando de libros editados. Hay desde libros enormes hasta cuadernos de escuela. El tipo de información que es posible encontrar en ellos puede ejemplificarse con dos casos. Uno es el de Manuel Colom Argueta, el dirigente socialdemócrata del cual hablé anteriormente. Él ya había sido víctima de un atentado en el que había salido herido y era frecuentemente amenazado. Muy probablemente hubiera ganado las elecciones y habría sido presidente de Guatemala, porque iba a participar en éstas y era muy querido. El asunto es que él contaba con seguridad privada. Los encargados de ésta se dieron cuenta de que cuando transitaban por la ciudad los perseguía una motocicleta. Un día en el que había mucho tráfico lograron anotar el número de la placa de la motocicleta. Colom Argueta presentó entonces una denuncia formal señalando el número de placas, y exigió una investigación que seguramente nadie hizo. Cuando llegamos al Archivo encontramos físicamente cientos de placas (ahora

tenemos, por supuesto, un registro, una base de datos con toda esa información), pero la placa de la moto nunca apareció. Lo sorprendente es que en un libro, que contenía un registro administrativo normal, hay un listado de vehículos a los que se les estaba dotando de combustible. En ese listado está el número de placa de la moto. Esto es una evidencia documental de que la motocicleta que perseguía a Manuel Colom Argueta pertenecía a la Policía Nacional. Estos hechos ocurrieron muy poco tiempo antes de que fuera asesinado. El otro hecho es el siguiente: va una persona caminando por la calle, se detiene un vehículo (una panel) a la par, se bajan hombres armados y, de manera violenta, lo introducen a la panel. Los testigos anotan el número de la placa y se la entregan a la Policía. Como es un caso muy conocido, nosotros, igualmente, empezamos a buscar la placa pero tampoco la encontramos. En otro libro aparece un listado de vehículos que van a talleres por reparaciones y mantenimiento, lo cual, es totalmente normal. En ese listado aparece la placa de la panel. Es decir, en este caso nosotros también tenemos evidencia documental de dos cosas: uno, el vehículo en el que se llevaron a esta persona pertenecía a la Policía Nacional, y dos, la Policía Nacional es, por lo tanto, responsable del secuestro y desaparición de esta persona. Nunca más se supo del destino de esta víctima. Así es como se va tejiendo la información.

## 2. EL TRABAJO DEL ARCHIVO

Ahora voy a comentar un poco cómo trabajamos. La primera línea de trabajo es la recuperación de los documentos. Cada hoja de papel la limpiamos con cepillos especiales, la despojamos de metales, la tratamos contra hongos y humedad. Los documentos se planchan con una herramienta especial hasta dejar cada hoja de papel en las mejores condiciones posibles. Ésta es la primera fase del trabajo, pero es fundamental. Se

trata de recuperar, de rescatar el Archivo. La segunda fase es la organización archivística de los documentos. La archivística moderna obedece a dos grandes principios. El primero es el orden original, que toma en cuenta la lógica (la que sea: numérica, alfabética, cronológica, etc.) que sigue una persona para organizar los documentos de un archivo a su cargo. Hay una lógica para buscar y regresar el documento, eso es orden original. Nosotros respetamos éste,<sup>5</sup> porque además tiene una implicación legal fundamental: un documento que sale de ese orden original puede perder su valor probatorio. Ningún perito va a dar fe de la autenticidad de un documento que no obedece a un contexto y ese contexto se lo da el orden original. El otro gran principio es la procedencia. En archivística la procedencia hace referencia no a quién emitió un documento ni a quién lo recibió, sino a qué dependencia de la Policía lo usó y lo guardó.

Después tenemos la investigación que tiene dos vertientes. La primera se refiere a una investigación cuantitativa a través del procedimiento de muestras aleatorias. Básicamente lo que se hizo fue un estudio del universo de los documentos existentes. Realizamos un inventario de todo el Archivo identificado por locales, áreas y ambientes, por ejemplo: local 5, área 2, ambiente 18. Esa información la ingresábamos a un programa de cómputo que nos daba quincenalmente 300 puntos de muestra. Entonces llegaban los codificadores y de cada punto de muestra, que es una coordenada (una medida), extraían 10 documentos. Se hacía entonces una ficha de cada documento y esta información se bajaba a una base de datos *Martus* que se iba a la organización Benetech en Palo Alto, cerca de San

<sup>5</sup> Hay algo que decir con toda la justicia del mundo: nosotros no encontramos un volcán de documentos. Eso, no sólo no es un archivo, sino que reconstruirlo es imposible. El personal de la Policía a cargo del Archivo desarrolló un proceso básico, elemental de organización, lo que ha permitido la continuidad de ese proceso. También tiene una lógica. Los paquetes están ahí clasificados por año y por estructura. Nosotros encontramos alguna forma elemental de organización archivística. Nota de Alberto Fuentes.

Francisco California. Personal de ahí nos asesoró en todo ese proceso, son especialistas en estadística y en informática. Esa interpretación de la información nos dio porcentajes, flujos, tendencias e inferencias del comportamiento general del Archivo. Esa investigación resulta clave. Por ejemplo, nosotros podemos demostrar estadísticamente que el 11% de los documentos existentes en el AHPN no tienen membrete, no tienen fecha, no tienen firma y no tienen sello.

La otra vertiente es la investigación cualitativa. En este aspecto determinamos tres cosas: uno, patrones de actuación; dos, cadenas de mando; tres, evolución de la estructuras de la Policía. Los patrones de actuación son aquellas formas de actuar, de operar de la Policía, que eran repetitivas porque obedecían a órdenes, a decisiones de la cabeza. Antes hice referencia a una serie de patrones de actuación: no identificar cuerpos fue un patrón de actuación, como lo fueron también trasladarlos al cementerio la Verbena, enterrarlos como XX, abrir fosas comunes, y trasladar todos esos restos. Como éstos, muchísimos patrones de actuación han sido determinados a través de los documentos. Un patrón de actuación importante es que los policías que participaban directamente en la captura de personas acusadas de pertenecer al movimiento revolucionario eran condecorados en los días posteriores. Esto está en los documentos.

El segundo tema de la vertiente cualitativa es el relativo a las cadenas de mando. Nosotros, con base en los documentos, hemos podido reconstruir cómo estaban las estructuras de las dependencias con las que estamos trabajando en ese período, es decir, tener los organigramas con nombres, cargos, rangos y fechas. Posteriormente hablaré de esto con más detalle. Podemos identificar, por ejemplo, un documento firmado por el Jefe del Cuarto Cuerpo de la Policía Nacional, con el cargo y el rango que tenía. Con ello hoy esa persona no puede negar que tenía ese cargo en ese momento. El tercer asunto es el relativo a la evolución de las estructuras de la Policía. El ejemplo que ponemos para que se comprenda esto es que se iden-

tificaba a los integrantes de la Policía Judicial como la Policía política. Para contrarrestar esto, al Estado se le ocurrió denominar a la Policía Judicial con términos menos conocidos e identificables. Primero se le cambió el nombre por el de Cuerpo de Detectives, después por el de Departamento de Investigaciones Técnicas y posteriormente por el de Departamento de Investigaciones Criminológicas. Sin embargo, las funciones, la forma de trabajar y la estructura siguieron siendo las mismas. A nosotros nos corresponde investigar las estructuras heredadas de la Policía Judicial que tomaron el nombre de Departamento de Investigaciones Criminológicas, cuya función fue política: de control político de opositores. Nos corresponde investigar para qué sirvió todo ese trabajo de control y qué pasó con los opositores políticos en Guatemala que fueron asesinados o desaparecidos por miles y miles.

Hasta este momento me he referido a las tres primeras etapas del trabajo del Archivo: recuperación, organización, investigación. La última etapa es la digitalización. Los documentos que llegan a los *scanner* para su digitalización están limpios, organizados, descritos archivísticamente, y pertenecen al rango de años y a las estructuras con las que estamos trabajando. Hay un dato que nos causa mucha satisfacción: ya tenemos 12 millones 300 mil documentos digitalizados. Es importante mencionar que tenemos firmado un convenio con el gobierno de Suiza para tener una copia digital en los Archivos Federales de este país. Suiza tiene el compromiso de mantener actualizada la forma de lectura de la información. Con el avance tan vertiginoso de la tecnología, si no nos actualizamos, en diez años no habrá máquina que lea esa información. Cada cuatro meses viene un automóvil de la Embajada, le entregamos un *backup* actualizado y se lo llevan por valija diplomática a los Archivos Federales suizos. Eso a nosotros nos da mucha tranquilidad, porque allá está segura la información, aquí, quién sabe.

Este proceso secuencial al que me he referido concluye en la Unidad de Acceso a la Información. Los datos que voy a dar

corresponden al periodo de enero de 2009 a mayo de 2011. Para ello quiero destacar varias cosas. La primera es que existen tres sectores de prioridad para el acceso. El primero son las víctimas y sus familiares. Al principio la gente venía muy poco, tenía recelo, miedo, desconfianza. Eso se ha ido venciendo y al 31 de mayo de 2011 teníamos 1 032 familiares de víctimas que se acercaron buscando información.

Cualquiera que lo desee puede venir al archivo a solicitar información. Hay dos modalidades para que una persona lo consulte: si tiene la voluntad y la disposición de tiempo, nosotros le damos todo el acompañamiento, la capacitación y la inducción para que busque la información por sí misma en los archivos digitalizados. El acceso es únicamente a todo lo que ya tenemos procesado. Los procesos de búsqueda son muy complicados porque, en una biblioteca se buscan libros y en una hemeroteca periódicos. Aquí buscamos documentos en un universo de más de 12 millones, que es lo que ya tenemos procesado. Si la persona no puede buscar por sí misma, nosotros procedemos a la búsqueda de la información. No hay ninguna restricción para nadie. Aquí se ha creado una diversidad de lo que hemos denominado bases de datos auxiliares. Los nombres, lugares y fechas, son los datos a través de los cuales iniciamos una búsqueda. Si alguien viene y dice, por ejemplo: “mi papá se llamaba fulano de tal, fue asesinado en tal fecha, en tal lugar e iba vestido de tal manera”, ahí ya tenemos cuatro datos básicos para empezar a buscar. Entonces nos vamos a los nombres, a los lugares, a las fechas. El personal del Archivo se aboca a buscar esa información. En los equipos que trabajan la documentación de los fondos, hay un responsable general, un responsable de archivística y un responsable de investigación, es decir, existe una línea en la que hay datos que todo el equipo está buscando. No es una investigación específica, sino que es una red en la que todos están leyendo y buscando. En este proceso, por ejemplo, en la Central de Libros alguien señala: “aquí encontré un dato que estábamos buscando”. Esto puede

constituir una evidencia por sí misma y también ser una pista para encontrar otras más. Los procesos de búsqueda son muy complicados. Si en este momento viene una persona le podemos informar en tres o cuatro meses, pero, en un 82% de casos encontramos uno o más documentos para compartirles una copia. Se les entrega una fotocopia o una copia en CD, en ningún caso, por supuesto, se entregan documentos originales. El artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública nos quedó como anillo al dedo, ya que señala que cualquier documento que pueda tener relación con violaciones a derechos humanos es de acceso irrestricto. Por lo tanto, el Archivo Histórico de la Policía Nacional es de acceso irrestricto. Ese artículo ha sido muy útil para nuestro trabajo porque le da sustento legal al acceso.

El resultado de la búsqueda de información ha sido muy satisfactorio: como ya señalé, hemos encontrado, por lo menos, un documento o más en el 82% de las peticiones. Es decir, en 82 de cada 100 casos hemos encontrado alguna información. Ese porcentaje nos parece realmente elevado si pensamos que estamos trabajando sólo 11 años de la documentación.

Otro resultado positivo tiene relación con el argumento que antes esgrimía el Ministerio Público de que no había dónde investigar, que no había fuentes de investigación. Eso se acabó. Hoy el Ministerio Público tiene acceso a un archivo que ya tiene 12 300 000 documentos para investigar todo tipo de delitos. Tuvimos la suerte (no puedo referirlo de otra manera) de que la doctora Claudia Paz y Paz, una mujer comprometida con la justicia y con la defensa de los derechos humanos sea hoy la Jefa del Ministerio Público, la Fiscal General. Existe una alianza estratégica con el Ministerio Público, el cual, como institución, hoy es el principal usuario del Archivo Histórico de la Policía Nacional. Incluso, el tres de mayo recién pasado (del año 2011) fue inaugurada una oficina del MP en el Archivo Histórico. Tenemos en este momento cinco investigadores del Ministerio Público trabajando de manera permanente en las instalaciones del Archivo. Otro aspecto exitoso es el relacionado con las di-

versas investigaciones que se hacen en él. Existe un total de 83 investigaciones hasta esta fecha, de las cuales el 68% es para procesos judiciales y el 32% para la academia. Nos interesa muchísimo la investigación (tanto desde el punto de vista legal como académico) que se pueda llevar a cabo en el Archivo.

Voy a cerrar los comentarios con un par de cuestiones más. Una es que estamos participando en un curso de especialización en materia de peritajes sobre la documentación del Archivo. Esto obedece a una razón importante: nosotros adquirimos el compromiso de brindar la información que contiene el Archivo, pero también tenemos la capacidad de hacer peritajes profesionales sobre la documentación. En este momento hay 20 compañeras y compañeros del Archivo Histórico participando en ese curso de especialización. Vamos a tener gente más capacitada y además con respaldo académico para hacer peritajes especializados. La utilidad de este trabajo puede verse con el siguiente ejemplo: en el juicio que se llevó a cabo por la desaparición forzada de Fernando García,<sup>6</sup> el Archivo aportó 667 documentos, un peritaje archivístico y un peritaje estadístico. Estos tres aportes fueron aceptados en su totalidad por el Tribunal y fueron la base fundamental para dictar una sentencia condenatoria de 40 años de prisión para dos de los policías que participaron directamente en la captura de Fernando. Pero hay más. Nosotros en el peritaje archivístico establecimos la cadena de mando. Estos policías son parte de un operativo que pertenecía al Cuarto Cuerpo de la Policía Nacional. El 8 de abril de 2011 fue capturado quien era Jefe del Cuarto Cuerpo de la Policía Nacional. Aquí hay una cosa increíble. Este sujeto, como muchos de ellos, se volvió muy rico de la noche a la mañana debido a la corrupción. Construyó una casa para él y a la inauguración y bendición invitó al cura y a los más altos oficiales de otros Cuerpos de la Policía. Eso fue en 1984 o 1985 (esta-

<sup>6</sup> Para información del caso Fernando García, véase las entrevistas realizadas a Mario Polanco y Sergio Alejandro Axpuc, en este libro.

mos hablando de hace 26 o 27 años). La dirección de esta casa está consignada en un documento suscrito por él, el cual, es aportado durante la investigación por el Archivo. La Policía acude a dicha dirección y ahí lo captura. Ese hombre está preso y será sometido a juicio por la desaparición de Fernando García.<sup>7</sup>

Hoy en la mañana apareció en la prensa la noticia de que fue capturado el coronel Héctor Bol de la Cruz, quien fue director general de la Policía Nacional. Es decir, una persona con un alto rango dentro del Ejército y que tuvo el más alto cargo dentro de la Policía Nacional fue detenido. Esto nos satisface. No es un sentimiento de venganza el que abrigamos en el corazón, sino de justicia, de esclarecimiento de la verdad, de reconstrucción de la memoria histórica y de lucha contra la impunidad. Todavía no conozco las circunstancias de la detención, pero sí sé que él es la cabeza de la cadena de mando de la desaparición de Fernando García. Nosotros en el peritaje archivístico establecimos la cadena de mando: identificamos que los policías que la ejecutaron son parte de un operativo, y este operativo pertenece al Cuarto Cuerpo de la Policía Nacional y que los Cuerpos de la Policía que funcionaron en la ciudad en aquellos años dependían directamente de la Dirección General. Cuando inició el trabajo del Archivo pensamos que debería obedecer a tres criterios, a tres principios fundamentales: uno, el legítimo propietario de este Archivo es el pueblo de Guatemala; dos, la prioridad son las víctimas y sus familiares; tres, el Archivo debe ser una herramienta de justicia. Creemos, después de cinco años de trabajo, que hemos avanzado consistentemente en esa dirección. A mí me parece que el Archivo es una herramienta para la justicia. Nosotros nos quedamos con un sabor agridulce con la sentencia de los policías que ejecutaron la desaparición. Sin embargo, hoy nos satisface

<sup>7</sup> El 20 de septiembre de 2013, Jorge Alberto Gómez, ex jefe del Cuarto Cuerpo y Héctor Bol de la Cruz, ex director general de la Policía Nacional, fueron sentenciados a 40 años de cárcel por la desaparición forzada de Fernando García. Los documentos probatorios fueron aportados por el AHPN. Nota de Eva Leticia Orduña

saber que la justicia no se quedó en la condena de éstos, de los peones del tablero de ajedrez: va hacia la cadena de mando. Por ahí debe ir la cosa, creemos. Los que ejecutaron la orden no eran ningunos inocentes (hay testimonios de la forma brutal y salvaje en la que golpearon a Fernando y a Danilo) pero afortunadamente hoy además están detenidos los que estaban a la cabeza y serán sometidos a juicio. Nosotros asumimos todas las implicaciones que esto tiene, pero pensamos que son las cosas que deben empezar a pasar en Guatemala.

MARCO TULIO ÁLVAREZ  
LOS ARCHIVOS DE LA PAZ

Marco Tulio Álvarez es licenciado en Periodismo y maestro en Estudios Estratégicos. Fue subjefe de la Unidad de Análisis de la Procuraduría de los Derechos Humanos, miembro de la Comisión Presidencial de Desclasificación de Archivos Militares y director de los Archivos de la Paz. Es perito sobre contexto político social en cuatro casos juzgados en los tribunales guatemaltecos por violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno.

**Sumario.** 1. El trabajo de los Archivos de la Paz. 2. Acceso de los ciudadanos a los Archivos de la Paz. 3. Establecimiento de responsabilidades. 4. La sociedad guatemalteca.

1. EL TRABAJO DE LOS ARCHIVOS DE LA PAZ

Desde los Archivos de la Paz logramos acceder a acervos documentales de dependencias del Estado, que nosotros identificamos que tenían relación con el conflicto armado que vivió Guatemala entre 1960 y 1996, e iniciar el ordenamiento de estos acervos. Con ello, ahora es posible que tanto víctimas como familiares de éstas puedan documentar las violaciones a los derechos humanos que ocurrieron en ese periodo. En este momento estamos trabajando con el Archivo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. Una parte importante de esta labor está centrada en los procesos de adopción, ya que esta Secretaría, en los periodos más agudos del conflicto, tenía a

cargo dichos procesos. Se ha ido estableciendo que las adopciones fueron uno de los mecanismos usados por el Estado contrainsurgente para cambiar la identidad de niñas y niños que habían sido capturados o recogidos durante la guerra. Las adopciones fueron tan sólo uno de los diversos mecanismos que existieron en este sentido. Ese archivo ya está ordenado, y en algunos casos los expedientes han sido consultados por personas que tenían duda sobre su identidad. No es muy grande, está conformado por casos muy particulares pero ha sido importante porque ha permitido que iniciemos el proceso.

Estamos trabajando también con el Archivo del Estado Mayor Presidencial. Esta estructura formalmente fue del Estado Mayor del presidente pero en realidad estuvo controlada desde el Estado Mayor del Ejército. Tiene dos características especialmente importantes: la primera es que operó como centro de inteligencia, y la segunda, que efectuó de manera directa operativos ilícitos (como desapariciones forzadas, desmantelamiento de casas consideradas subversivas, etcétera). De este archivo sólo tenemos un acervo digital, consistente en una serie de fotografías que estaban en distintos archivos del Ejército. Este material lo trabajó inicialmente la Procuraduría de Derechos Humanos junto con organizaciones de la sociedad civil, pero no se había iniciado el proceso de ordenamiento de las imágenes para hacerlo accesible al público.

Un tercer archivo es el del personal de la Policía Nacional, en el que recientemente (mediante un convenio entre el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Cultura y la Secretaría de la Paz) trabajamos e iniciamos un proceso de ordenamiento y digitalización. Lo importante de ese archivo es que registra las nóminas que tuvo la Policía Nacional durante la guerra. Afortunadamente, en nuestro trabajo hemos encontrado colaboración por parte de las dependencias (como por ejemplo, en este momento, del Ministerio de Gobernación y de la Secretaría de Bienestar Social) a quienes hemos solicitado información. Lo mismo ha pasado con los cementerios (que dependen

de las alcaldías de cada municipio) y con el Programa Nacional de Resarcimiento.

Esos son tres archivos generales. Por otro lado, hemos digitalizado cinco archivos de cementerios dentro de una investigación sobre desapariciones forzadas que está haciendo la Fundación de Antropología Forense. Ésta hace los peritajes de las exhumaciones para identificar a través de pruebas de ADN a personas que fueron desaparecidas durante el conflicto, y nosotros ordenamos las actas de defunción para facilitar la investigación. Dentro de estos archivos está el del cementerio La Verbena, en el que se enterraban los cadáveres que en aquel periodo se marcaban como XX. Hemos descubierto que esto se realizó con el objetivo de ocultar a quienes enterraban ahí. Cementerios como los de Escuintla, Amatitlán, Antigua, Guatemala, Quetzaltenango, Mazatenango y Coatepeque son en los que se enterraron bastantes cadáveres relacionados con el conflicto. La Fundación ha identificado que el número de cadáveres marcados como XX se fue incrementado. Esto ha permitido concluir que los restos ahí enterrados son de personas desaparecidas durante la guerra, ya que es durante los periodos más álgidos de ésta en los que se registra el incremento. Hemos digitalizado los documentos relacionados con todo ello, con el fin de facilitar los procesos de identificación. Esto es en relación con los archivos.

Además, hemos realizado cinco informes de investigación:<sup>1</sup> dos sobre niñez desaparecida, dos sobre El Diario Militar (que fue un documento de inteligencia del Ejército) y uno sobre el Plan de Operaciones Sofía. Este último se aplicó al área Ixil (la cual, forma parte del altiplano noroccidental del país, ubicado en la parte alta del departamento de Quiché) y consistió en una fuerte ofensiva militar que afectó fundamentalmente a la población civil desarmada. El original del archivo del Plan fue

<sup>1</sup> En el momento en que los Archivos fueron clausurados, habían realizado ocho informes que fueron publicados como libros. Nota de Eva Leticia Orduña.

hecho llegar de manera anónima a Kate Doyle, una experta de Estados Unidos que trabaja en el *National Security Archive*. Ella comprobó su veracidad y lo remitió a la Secretaría de la Paz, de la cual forman parte los Archivos de la Paz. Nosotros hemos hecho una descripción del documento y un análisis del Plan de Operaciones que se aplicó ahí. En julio de 2011 presentaremos un informe de sobrevivientes. Incluirá los relatos de trece personas desaparecidas en el periodo de la guerra que lograron sobrevivir, en los que narran la historia de todo lo que pasaron. Adicionalmente elaboramos un informe sobre organizaciones sindicales que tuvieron su auge a finales de la década de los setenta y principios de ochenta. Realizamos un informe más sobre la estructura denominada Estado Mayor Presidencial, para lo cual, se tuvo como fuente el archivo digital que obra en la Dirección de los Archivos de la Paz.

El tema de la recuperación de la memoria histórica nos parece esencial para ayudar a prevenir que las violaciones a los derechos humanos que se realizaron durante el conflicto se repitan en el país, y también para ir generando bases sólidas que permitan por un lado el establecimiento de la verdad, pero también el desarrollo de los procesos de impartición de justicia en los casos que correspondan.

Otro logro importante de los Archivos es la participación que hemos tenido ante casos de violaciones a los derechos humanos conocidos por el Ministerio Público. Hemos presentado dos peritajes que éste nos ha solicitado para establecer el contexto de los hechos que se investigan. Cuando el Ministerio Público investiga un caso (como por ejemplo el del estudiante Fernando García)<sup>2</sup> necesita hacer la recuperación del contexto en el que ocurrieron los hechos para identificar a qué obedecían éstos, por qué se produjo la desaparición, quién era la víctima. Todo esto se analiza relacionándolo con los

<sup>2</sup> Para conocer el caso de Fernando García véase en este mismo libro las entrevistas realizadas a Mario Polanco y Sergio Alejandro Axpuc. Nota de Eva Leticia Orduña.

planes que tenía el Estado en materia de seguridad y de contrainsurgencia.

En los Archivos trabajamos con diversos temas. En primera instancia los Archivos fueron creados para atender el tema militar. Sin embargo, esto ha resultado difícil porque el Ejército de Guatemala se ha negado a dar información. Argumenta que el artículo 30 de la Constitución Política de Guatemala (que establece como un derecho el acceso de la sociedad a los documentos administrativos)<sup>3</sup> tiene como excepción los temas diplomáticos y militares de Seguridad Nacional. Existe un debate en relación a considerar a los documentos del Ejército como de Seguridad Nacional, pero éste se ha seguido negando a dar toda la información, presentando dicho argumento. Lo más que ha hecho fue autorizar la consulta de algunos documentos, en una oficina de acceso a la información creada por él. Sin embargo, nosotros mantenemos el interés por analizar toda la documentación de ese periodo. Considero que es importante en este sentido que el gobierno me haya nombrado como miembro de la Comisión de Desclasificación. Esto me ha permitido tener acceso a ciertos documentos. A pesar de ello, todavía no podemos procesarlos. El presidente está por establecer en las próximas semanas qué documentos se van a desclasificar, aunque éstos van a seguir bajo control del Ejército. A mediados de 2011 se produjo una desclasificación parcial de los pocos documentos que presentó el Ejército y quedaron clasificados como documentos de seguridad nacional importantes los Planes de Campaña, Planes Operativos, Directivas y Órdenes Generales.

<sup>3</sup> Este artículo señala expresamente: "Publicidad de los actos administrativos. Todos los actos de la administración son públicos. Los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y la exhibición de los expedientes que deseen consultar, salvo que se trate de asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional, o de datos suministrados por particulares bajo garantía de confidencia". Nota de Eva Leticia Orduña.

## 2. ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS ARCHIVOS DE LA PAZ

Una vez que en los Archivos hemos hecho la sistematización de la información, cualquier persona puede disponer de ella, siempre y cuando se observen algunas regulaciones legales. Por ejemplo, en el caso de los archivos de adopciones hay unos datos que son de carácter privado. Estos datos sólo están disponibles para los familiares y para las organizaciones que demuestren que están trabajando ese caso por interés o que hayan sido autorizadas por los familiares para obtenerlos. La información de funcionarios si es posible otorgarla sin ningún tipo de restricción porque es de carácter público. En los casos de los archivos del Estado Mayor Presidencial, por prevención hemos decidido dar acceso a las organizaciones que demuestren un interés legítimo<sup>4</sup> de investigación en materia de derechos humanos. Esto lo hacemos basándonos en el artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública que señala que en los casos relacionados con los derechos humanos no puede restringirse la información.<sup>5</sup>

## 3. ESTABLECIMIENTO DE RESPONSABILIDADES

A pesar de los logros que hemos tenido en los Archivos no creemos que estemos respondiendo completamente a las expectativas de las víctimas y de sus familiares. Ellos lo que desean es encontrar un documento que contenga todos los datos en relación con su caso. Sin embargo, desde el punto de vista

<sup>4</sup> El interés legítimo se demuestra dejando claro que existe una responsabilidad institucional. Para ello la organización debe presentarnos una carta (firmada por sus funcionarios autorizados) en la que señale que está llevando a cabo la investigación de un caso. Nota de Marco Tulio Álvarez.

<sup>5</sup> Este artículo establece: "Información en derechos humanos. En ningún caso podrá clasificarse como confidencial o reservada la información relativa a investigaciones de violaciones a los derechos humanos fundamentales o a delitos de lesa humanidad". Nota de Eva Leticia Orduña.

archivístico, tomando en cuenta lo que ocurrió durante el conflicto y después de encontrar archivos con una información muy delicada, hemos creado técnicas que nos ayudan a armar el rompecabezas y hemos tenido aciertos muy importantes. Por lo menos en dos casos concretos (de desaparición forzada) hemos logrado establecer fehacientemente lo que pasó y ayudar a que se capturara a los responsables.

Los Archivos han ayudado mucho al establecimiento de la verdad. A la Comisión del Esclarecimiento Histórico sólo se le permitió analizar la información, pero no pudo conservar ningún documento, ni siquiera le fue posible realizar fotocopias. Tenía un enfoque histórico muy bien acotado, pero lamentablemente para hacer su informe no contó con archivos como el de la Policía Nacional ni con los planes de campaña contrainsurgente con los que sí contamos ahora.

## 4. LA SOCIEDAD GUATEMALTECA

Los problemas en torno a la sociedad se han complejizado mucho porque en ella hay una gran descomposición, fragmentación, pérdida de liderazgo y desconfianza hacia las instituciones. Esto es consecuencia en parte de que el pasado no se haya resuelto de manera oficial. Si consideramos lo que fue el nazismo en Alemania, y lo que pasó durante la Segunda Guerra Mundial, podemos concluir que a Alemania le llevó mucho tiempo aceptar y admitir la verdad de lo que había pasado. En Guatemala, el hecho de no enfrentar esa verdad a tiempo nos está costando una fragmentación social muy fuerte. La desconfianza ha crecido mucho entre la población. Por ejemplo, los actos de dignificación reciben muchas críticas. No se les ve como parte de un proceso que está iniciando y en el que se necesita profundizar.

Por parte del gobierno no se han considerado los efectos que tiene no atender debidamente el pasado. Hay gente que

ha guardado su dolor durante mucho tiempo. Eso ha dado por resultado una gran desconfianza y falta de articulación. Como país estamos muy fragmentados, lo cual, nos impide tomar decisiones acertadas. En el nivel de América Latina nuestro caso es particularmente difícil. Los actos de dignificación que se han realizado desde 1996 (año en que se firmó la paz), hasta ahora, han sido realmente muy pocos. Es en el gobierno actual<sup>6</sup> cuando más se han realizado. Las iniciativas de comenzar a construir memoria han surgido del presidente, pero no se han propagado a todas las dependencias. Todavía no contamos con una política pública al respecto que involucre a los distintos organismos de Estado. Debido al principio de la independencia de poderes, esta política tendría que ser un consenso entre los diferentes poderes para que pudiera ser exitosa. Lo que sí se está consolidando es la dificultad para negar el tema de la verdad y para hablar sobre ella. Cuando en el año 1999 la Comisión del Esclarecimiento Histórico presentó su informe, no fue comentado ni siquiera por el mismo presidente de la República. Ahora el tema se discute ampliamente en distintos sectores.

Se están formando ciertos cimientos que hay que consolidar. Ya hay más interlocución entre los actores involucrados en el tema. Se ha establecido cierta comunicación con los militares. No estamos de acuerdo en muchas cosas pero ya estamos platicando. Ese tipo de procesos hay que profundizarlos.

<sup>6</sup> Se refiere al gobierno de Álvaro Colom. Nota de Eva Leticia Orduña.